RADICADO: 08001-31-53-004-2019- 00070-00
PROCESO: RESPONSABILIDAD MEDICA
DEMANDANTE: CINDY PAOLA GARCIA DIEGO
DEMANDADO: REUMACARIBE SAS Y CENTRO DE REUMATOLOGIA

BARRANQUILLA, diez (10) de noviembre del dos mil veintiuno (2021). -

Revisado el proceso de la referencia, se observa que mediante escrito de fecha 27 de octubre de 2021, la Universidad de Antioquia, informa de la imposibilidad de asistir a la audiencia programada para el día 19 de noviembre de 2021, por parte del perito doctora Ruth Eraso Garnica, toda vez que la misma tiene viaje fuera del país, del 13 al 21 de noviembre de 2021, programado con anticipación.

Teniendo en cuenta que, se hace necesaria la presencia del perito doctora Ruth Eraso Garnica, para ser interrogada respecto al dictamen rendido dentro del proceso de la referencia, el despacho procederá a fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G. del P.

En merito a lo expuesto se

RESUELVE:

Fijar la fecha del 18 de enero de 2022, a las 8:30 am, a fin de llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

C.V.

Código de verificación:

f7742fc2dc42e26739fdc528e233c9751825c313f6bf061b383a00f96cb76247

Documento generado en 10/11/2021 03:45:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica